

Mallorca

## Ignacio Miranda

**Presidente de Secot-Balears.** Ignacio Miranda fue apoderado de la empresa Cemex en las islas y tras su retirada se ha puesto al frente de Secot-Balears, una asociación sin ánimo de lucro que se dedica de forma altruista a ofrecer asesoramiento senior a emprendedores para desarrollar su negocio

# “Para abrir un negocio lo primero, más que una buena idea, es tener clientes”

F. GUIJARRO PALMA

■ Ignacio Miranda ocupa la presidencia de Secot-Balears, una organización compuesta por jubilados o prejubilados que aprovechan su experiencia profesional para ayudar a otros a poner en marcha nuevas iniciativas empresariales.

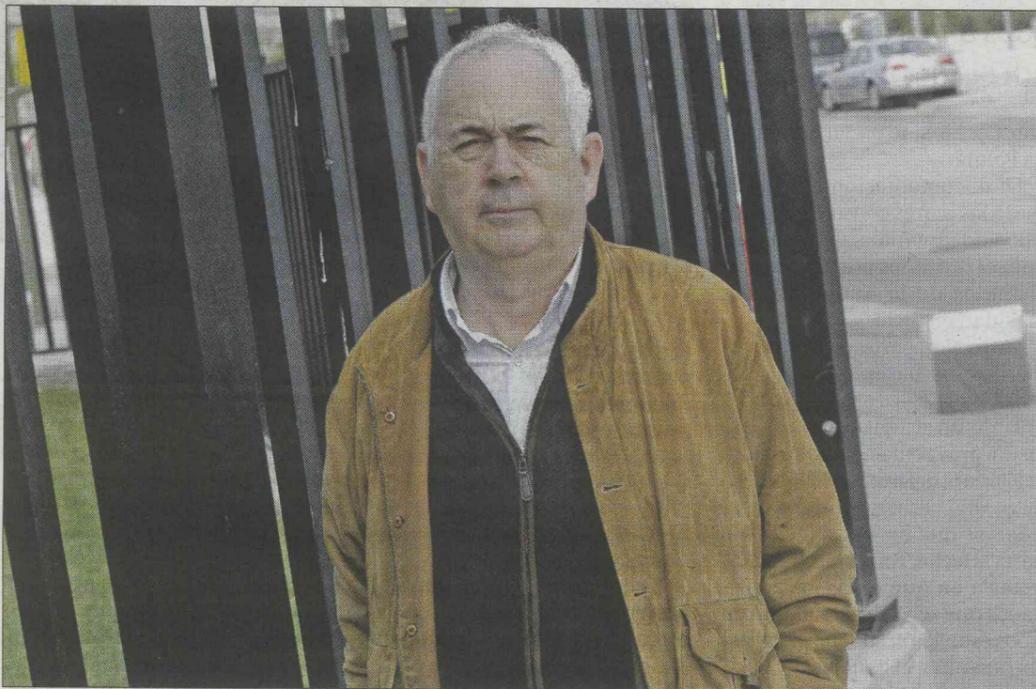
—La crisis ha multiplicado los comentarios sobre la necesidad de potenciar el autoempleo. ¿Pero todo el mundo sirve para ser empresario?

—Muchos son los llamados y pocos los escogidos. No todo el mundo sirve. Pero hay que diferenciar entre ser empresario y ser emprendedor. Toda persona debe de ser emprendedora y tener una actitud abierta a aprender, a reciclarse, de compromiso. Ser empresario es otra cosa, y pasa por la gestión de un proyecto y de un equipo, tener unas responsabilidades. El salto entre emprendedor y empresario es importante.

—El presidente de una patronal comentaba no hace mucho que en este momento existe una ‘burbuja de emprendedores’ que intentan montar negocios, lo que está provocando una saturación en algunos sectores.

—El exceso de mano de obra inactiva genera que haya una gran cantidad de intentos de colocarse, y en teoría la fórmula que parece más cómoda para ello es el autoempleo porque apenas ha habido ofertas de trabajo, aunque ahora sí que comienzan a verse. El emprendimiento ha vivido un boom, como el coaching, los informáticos o el marketing online. Es un intento de generar unos ingresos para vivir.

—Desde Secot-Balears llevan medio año prestando un servicio de asesoramiento senior de



Ignacio Miranda se dedica al voluntariado senior para asesorar a emprendedores. M. MIELNIEZUK

la mano de la Cámara de Comercio. ¿Cuál es el balance?

—El año pasado atendimos a 18 emprendedores con el programa Yuzz que patrocina el Banco Santander y a 11 empresarios en la Cámara. No todos acabaron, porque mucha gente deja su proyecto si le sale un trabajo.

—¿Qué tasa de éxito tienen los nuevos proyectos de los emprendedores?

—Algunas estadísticas hablan de que al tercer año ya han fallecido el 80% de estas iniciativas.

—¿Cuál es el primer consejo que se le da a un emprendedor?

—Tener mucho entusiasmo y gente que le escuche y que le pueda hacer un poco de abogado del diablo. Estar absolutamente solo puede ser muy peligroso porque no sabes muy bien donde vas.

—¿Y cuáles son los errores más comunes?

—Algunos errores que hemos visto es el de asociarse con gente que no comparte lo mismo y uno se dedica mucho más al proyecto que otro. Ya dicen que es más difícil tener un socio que una pareja. Otro factor es la inseguridad que provoca el que nada más montar una empresa haya que empezar a pagar impuestos sin tener ingresos, por lo que en cuanto sale un empleo fijo, aunque sea mal pagado, se abandona el proyecto.

—Otra afirmación de un presidente de patronal isleña: el que piensa que al día siguiente de abrir el negocio va a tener ingresos, se equivoca. Hay que tener margen para aguantar un tiempo con pérdidas.

—Muchos dicen que lo primero

para abrir un negocio es tener una buena idea. Yo digo que lo primero es tener clientes. Estoy de acuerdo con el comentario de ese responsable empresarial. He conocido a personas que han montado una empresa, han conseguido un crédito para financiarse y se han olvidado de que tiene que comer, que necesitan materia prima, pagar impuestos... No hacen un plan de negocio.

—¿Otro error común es vincular el patrimonio familiar a la aventura empresarial?

—Lo que aconsejamos es probar el producto al mínimo coste para que si te pegas el tortazo no arriesgues tu patrimonio. En cualquier caso, el joven emprendedor no tiene patrimonio ni garantías, lo que le obliga a buscar avales y la colaboración de socios. Jugarse el pa-

“No todos sirven para empresarios, muchos son los llamados y pocos los escogidos”

“El primer consejo para un emprendedor es tener entusiasmo y alguien que haga de abogado del diablo”

trimonio familiar es una huida hacia adelante. El emprendedor pone la idea, y lo que hacemos los asesores senior es darle un método para que analice cosas que quizás se le escapan, como un buen estudio de la competencia, la determinación del público al que se quieren dirigir y el plan de negocio para detectar si se ha contemplado el tema de la inversión o de la fiscalidad. Cuando nos dicen que el padre les deja el dinero, les recordamos que se le tiene que devolver y que hay que contemplar los riesgos.

—¿Qué sectores tienen más opciones de éxito?

—Todos los proyectos que nos llegan tienen plataforma tecnológica, vendas lo que vendas. El mercado es global. La mayoría de proyectos están pensados para un cliente que inicialmente puede ser de Mallorca pero que a la larga debe de ir más allá. Los competidores vienen de todos los lados y tú debes de estar donde están todos los demás.

—¿Qué lleva a una persona que está jubilada a ayudar de forma altruista a otros en sus proyectos empresariales?

—Se trata de ayudar a la sociedad balear. Todos tenemos hijos para los que queremos un futuro mejor. Un país en el que los hijos se van de casa a los 35 años y a los padres se les jubila a los 55 o los 60 no puede ir a ningún sitio. Cuando dejas tu vida laboral te planteas si llenar los campos de golf o ir a sembrar patatas, y como tenemos experiencia profesional, lo que elegimos es trasladar nuestro conocimiento a otras personas y asesorar a jóvenes. A todos nos gustaría que nuestros hijos, al acabar la carrera, pudieran disfrutar del asesoramiento de un senior para poder desarrollar sus proyectos. Además, a nosotros mismos nos obliga a estar al día, a ponernos las pilas y estar lo más cerca de esos jóvenes para entender su lenguaje y

sus problemas.

—¿Cuánta gente está prestando este servicio en Mallorca y qué perfil tiene?

—Ahora mismo tenemos a gente que viene del mundo de las finanzas, de la banca, del mundo industrial o que tiene empresas particulares, por citar algunos ejemplos. Ahora mismo somos doce, pero estamos cortejando a tres más.

—Antes ha comentado las dificultades de los jóvenes para conseguir una estabilidad laboral y la expulsión del mercado laboral de personas antes de los 60 años como un problema para el país.

—La crisis llevó a todas las empresas a reducir sus costes a las bravas, aunque ahora comienza a recuperarse el empleo. El problema es que se tenía que haber atendido sobre todo a la gente joven, dándole trabajo o becas para que sean activos. Deberían convivir en las empresas jóvenes bien formados pero sin experiencia con veteranos que les ayuden a adquirirla.

### AGUAS ES FORATS SA

Cl. Ca S'Hereu, Son Servera - CIF A07484751

#### CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Dña. Margarita Rubí Cano, provista de DNI nº 43.042.336-K, interviniendo en su condición de Administradora solidaria de la entidad mercantil AGUAS ES FORATS SA, provista de CIF A07484751. (en adelante, la "Sociedad"), por medio de la presente convoca a sus accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad, para el día 12 de junio de 2015 (viernes), a las 10h horas, en primera convocatoria o de no alcanzarse el quórum necesario, el día 15 de junio de 2015 (lunes) a las 10h, en segunda convocatoria, que tendrá lugar, para ambas convocatorias, en el domicilio social de la sociedad, ubicado en la finca denominada Ca S'Hereu, s/n en la calle Elisa Servera nº1 de Son Servera, en la que está previsto tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (balance, cuentas de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como la aprobación en su caso de la gestión de los administradores de la sociedad, todo ello referido a los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
- 2º.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
- 3º.- Ruegos y preguntas.
- 4º.- Delegación de facultades a los administradores para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de subsanación, complementación y publicación, así como elevar a público dichos acuerdos.
- 5º.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

#### DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el art.-22 de los estatutos se informa que podrán asistir a la junta, en todo caso, los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Acciones, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la junta, y los titulares de acciones que acrediten, mediante documento público, su regular adquisición de quien en dicho libro registro aparezca como titular.

E igualmente se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el art.-23 de los estatutos sociales y 184 de la LSC todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada junta, en los términos y con el alcance establecidos en la LSC, con especial mención a la inaplicabilidad de las restricciones previstas en el art.-187 de la LSC

#### COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto en el art.-172 LSC En la sociedad anónima, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

#### DERECHO DE INFORMACIÓN

A partir de la publicación de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Compañía el Texto íntegro de las cuentas anuales cuya aprobación constituye el objeto del orden del día y propuesta de aplicación de resultados, previa cita al tlf 971567136. E igualmente se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el art.-197 LSC, que desde el día de publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo (7) día anterior al previsto para su celebración, los accionistas podrán solicitar aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

En Son Servera, a 13 de abril de 2015

Fdo.- Margarita Rubí Cano Administradora solidaria

### PERLAS ISLA DE MALLORCA, S.A.

CONVOCATORIA JUNTA

#### GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo de los Administradores mancomunados, D. Miguel Estrany Sansó y D. Miguel Febrer Ribot, se convoca a los señores accionistas de la Entidad mercantil "PERLAS ISLA DE MALLORCA, S.A." a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social de la misma, sito en Vía Alemania, nº16 de Manacor, el próximo día 10 de Junio de 2015 (Miércoles), a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y el 11 de Junio de 2015 (Jueves), a las 11:00 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

#### Orden del Día

- 1º Propuesta de modificación del Artº 16 de los estatutos, de sustituir la forma de convocatoria de la Junta General de Accionistas, por cualquier medio de comunicación individual o escrita acreditativo de la recepción del anuncio por todos los socios.
- 2º Designación de domicilios por parte de los socios, a los efectos del punto anterior.
- 3º Ruegos y preguntas.
- 4º Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, quedan a disposición de cualquier accionista para ejercitar su derecho a su examen en el domicilio social tanto la propuesta íntegra de modificación del mencionado artº 16 así como el informe justificativo de la necesidad de la misma, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Manacor, 27 de Abril de 2015.

Los administradores mancomunados de la entidad,  
Fdo: Miguel Estrany Sansó  
Fdo: Miguel Febrer Ribot

### MADREPERLA S.A

CONVOCATORIA JUNTA

#### GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo de los Administradores mancomunados, D. Miguel Estrany Sansó y D. Miguel Febrer Ribot, se convoca a los señores accionistas de la Entidad mercantil "MADREPERLA, S.A." a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social de la misma, sito en C/Murillo, nº5 de Manacor, el próximo día 10 de Junio de 2015 (Miércoles), a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y el 11 de Junio de 2015 (Jueves), a las 10:00 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

#### Orden del Día

- 1º Propuesta de modificación del Artº 15 de los estatutos, de sustituir la forma de convocatoria de la Junta General de Accionistas, por cualquier medio de comunicación individual o escrita acreditativo de la recepción del anuncio por todos los socios.
- 2º Designación de domicilios por parte de los socios, a los efectos del punto anterior.
- 3º Ruegos y preguntas.
- 4º Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, quedan a disposición de cualquier accionista para ejercitar su derecho a examen en el domicilio social la propuesta íntegra de modificación del mencionado artº 15 así como el informe justificativo de la necesidad de la misma, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Manacor, 27 de Abril de 2015.

Los administradores mancomunados de la entidad,  
Fdo: Miguel Estrany Sansó  
Fdo: Miguel Febrer Ribot